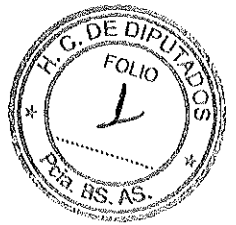




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 797 123-24

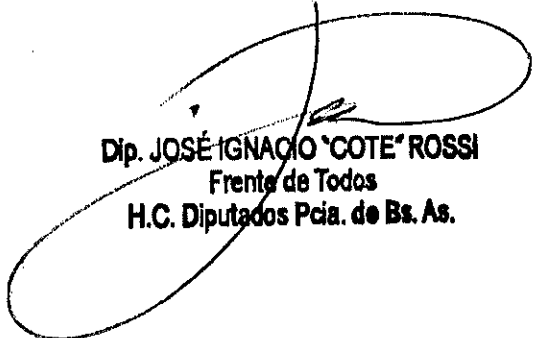


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De interés legislativo el programa Prinuar, que tiene como objetivo institucionalizar y reconocer el trabajo y la figura de la investigadora y el investigador en el ámbito universitario, a fin de incrementar el impacto que las actividades de investigación y desarrollo tienen en la sociedad y contribuir al avance y la difusión del conocimiento.

  
Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI  
Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El Gobierno oficializó este martes la creación del Programa para la Investigación Universitaria Argentina (Prinuar) para fortalecer y jerarquizar la carrera de investigación científica y de las artes en las universidades del país y destacar "el papel que cumplen" dentro del sistema científico y tecnológico nacional. Así lo hizo a través de la resolución 472/2023, que lleva la firma del ministro de Educación, Jaime Perczyk, y fue publicada este martes en el Boletín Oficial.

El programa Prinuar tiene como objetivo institucionalizar y reconocer el trabajo y la figura de la investigadora y el investigador en el ámbito de las universidades, a fin de incrementar el impacto que las actividades de investigación y desarrollo tienen en la sociedad y contribuir al avance y la difusión del conocimiento. En esa línea, el principal eje de trabajo es la categorización de las y los docentes, lo que permitirá su iniciación dentro de la carrera de investigación científica.

Para ello, el programa busca contemplar criterios que favorezcan la igualdad de género, el federalismo y la autonomía, y que estén en consonancia con las líneas propuestas por las universidades y las políticas nacionales que apuntan a promover el desarrollo del conocimiento, se indicó en el texto. También articula los trabajos de investigación con la docencia, la extensión y las artes, con el objetivo de dotar de trayectorias y reconocimientos a investigadores que se desempeñan como docentes universitarios en dicha área de conocimiento.

Para desarrollar el sistema de categorizaciones, que por primera vez incorpora la educación privada, se tuvieron en cuenta los consensos alcanzados en el seno de la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que incluyó la consulta a especialistas nacionales e internacionales. También incorpora nuevos aportes de actores del sistema universitario y de la Secretaría de Articulación Científica y Tecnológica.



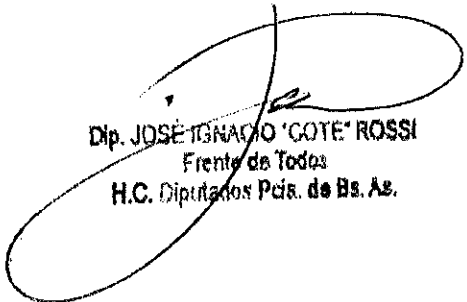
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

De esta manera se deja sin efecto a la resolución 1216/2019 del entonces Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que creó el Sistema Nacional de Docentes Investigadores Universitarios (Sidiun), con el objetivo de jerarquizar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el ámbito del Sistema Universitario Argentino. Este último, explicó la resolución, fue concebido previo a la pandemia, por lo cual se considera "oportuno realizar una revisión integral", propuesta a través de el programa Prinuar.

Entre las acciones que propone la iniciativa se encuentran una nueva convocatoria de categorización que resuelva la situación de atraso en las categorías de los docentes-investigadores; la actualización del Banco de evaluadores/as; la implementación de un software de gestión para llevar a cabo el 100% del procedimiento "de modo virtual, ágil y eficiente"; garantizar la periodicidad de las incorporaciones al sistema de categorizaciones como así también las evaluaciones de actividad, y propiciar evaluaciones más ágiles, con visión federal e igualdad de género.

En abril se abrirá la convocatoria para las postulaciones, que estará dirigida a docentes que realizan actividades de I+D o en artes tanto en instituciones universitarias de gestión estatal (pública) como privada.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI  
Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.